



171986

171986

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamientos en los dispositivos de registro y reproducción de fonogramas sobre película" - - - - -

a favor de la Sociedad Anónima: **ETABLISSEMENTS EDGAR BRANDT**, de nacionalidad y residencia francesas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La invención tiene por objeto el arrastre de una película a velocidad uniforme y proporcional a la velocidad lineal de la misma en un aparato que lleve unos tambores de paso dentados, y comprende la aplicación del sistema al registro o la reproducción de un fonograma.

La condición esencial de un buen registro o de una buena reproducción de un fonograma sobre una película es la de dar a ésta una velocidad uniforme en el lugar donde se produce la inscripción o la lectura.

10 Para realizar esta condición se emplea generalmente un arrastrador que tira de la película. Este arrastra a su vez, a la manera de una correa, a un tambor unido a un volante. La inercia del volante se opone a las variaciones de velocidad de la película. Bas-
15 ta registrar o leer en este espacio.

Un dispositivo tal presenta defectos. Entre otros,

171988



5 el de que, como la película nunca se adhiere de una ma-
nera perfecta al tambor, se produce un deslizamiento
que disminuye el efecto del volante. Para obtener un
buen resultado se ha propuesto accionar por una trans-
misión elástica al tambor y su volante, y asegurar pa-
ra ellos la entrega de película al lugar de lectura o
de registro. Tal dispositivo da buenos resultados cuan-
do se trata de película virgen de fabricación reciente,
pero el sistema no puede funcionar con una película
10 desarrollada y vieja. En efecto, a consecuencia de la
temperatura, del estado higrométrico del aire y del
tiempo, las películas se encogen y este encogimiento
puede alcanzar un 0'5 por 100. De ello resulta una dis-
minución del paso de las perforaciones, que se hace menor
15 que el de los arrastradores. El juego de los dientes de
los arrastradores en las perforaciones permite a la pe-
lícula deslizarse sobre los caminos de rodamiento de los
arrastradores, y su velocidad resulta inferior a la de
tales caminos de rodamiento. Por otra parte, la veloci-
dad lineal del tambor liso que asegura también el paso
20 de la película es la misma que la de los arrastradores.
Por lo tanto, un aparato que para hacer circular una pe-
lícula comprenda un tambor liso accionado y arrastradores
no puede funcionar, ya que la película podría patinar o
romperse.
25

La invención suprime los defectos señalados. Con
tal fin, el tambor de lectura es arrastrado por interme-
diación de un acoplamiento elástico y de engranajes apro-
piados por un tambor accionado por la película a la mane-
ra de una correa.
30

Como que los diámetros del tambor de accionado
y del tambor de lectura son rigurosamente iguales la ve-
locidad del tambor de lectura es igual a la de la pelícu-
la, y la operación de lectura o de registro puede hacer-
se sobre la película en el lugar correspondiente al tam-
bor entre dos bucles de película formados antes y des-
pués del mismo tambor. El registro o la lectura se hace
de este modo en buenas condiciones al abrigo de las
reacciones de los engranajes o de los dientes de los
arrastradores.
40

Un modo preferible de realización de la invención
se describe refiriéndonos al dibujo adjunto, en el cual
está representado el dispositivo en perspectiva de un mo-
do esquemático. El mecanismo empleado es el siguiente:
45 La película, tirada por un arrastrador de púas E, arras-
tra a un tambor liso de accionado D; este tambor accio-
na a su vez, por medio de engranajes C y B y un disposi-
tivo de acoplamiento de acción limitada J (por ejemplo
un acoplamiento magnético), un volante K. En el árbol
50 de este volante está fijado un segundo tambor A, de diá-
metro idéntico al primero, que arrastra a la película y



sobre el cual se registra o se lee el sonido.

Después de su paso por el tambor A, la película pasa por un segundo tambor arrastrador de púas F que está conjugado por medio de engranajes y con el primer tambor arrastrador E, de manera que ambos tengan constantemente una misma velocidad tangencial; la longitud de las porciones de película M, N comprendidas entre estos dos tambores de púas se escoge de manera que estas porciones queden siempre flojas sean las que fueren las variaciones de separación de las perforaciones de la película resultantes de la acción del tiempo.

Se puede asegurar la adherencia de la película al tambor D, necesaria para el buen funcionamiento, sin temor de aminorar el efecto del volante K. La amplitud de los bucles M, N a la entrada y a la salida del tambor de lectura A puede modificarse a voluntad; el acoplamiento J impide por otra parte la transmisión al tambor de las reacciones de los engranajes B y G. Se obtiene de este modo un desarrollo uniforme de la película en el lugar de la lectura, y en consecuencia el fin deseado.

Debe entenderse que la forma de realización descrita solo se ha dado a título de ejemplo, ya que el acoplamiento magnético escogido podría ser reemplazado por una unión por fluido o por cualquier otro dispositivo que respondiera al mismo fin; así como el tambor de lectura puede situarse antes o después del arrastrador, y admitirse otras variaciones.

NOTA

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo para el registro y la reproducción de fonogramas sobre películas, que lleva un tambor liso, un tambor de arrastre con púas, un segundo tambor liso, una película que pase sucesivamente por los tres tambores, y medios de relación entre los dos tambores lisos que comprenden un volante acoplado con uno de los dos tambores lisos por medio de engranajes y con el otro tambor liso por un acoplamiento de acción limitada.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de un dispositivo como se ha especificado en la reivindicación 1 en combinación con un segundo tambor arrastrador de púas por el cual pase la película después de pa-

177500



- 4 -

5 sar por el segundo tambor liso, estando conjugado dicho tambor arrastrador con el primer tambor arrastrador de manera que sus velocidades circunferenciales sean iguales y la porción de película comprendida entre ellos sea suficientemente larga para que quede siempre floja.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

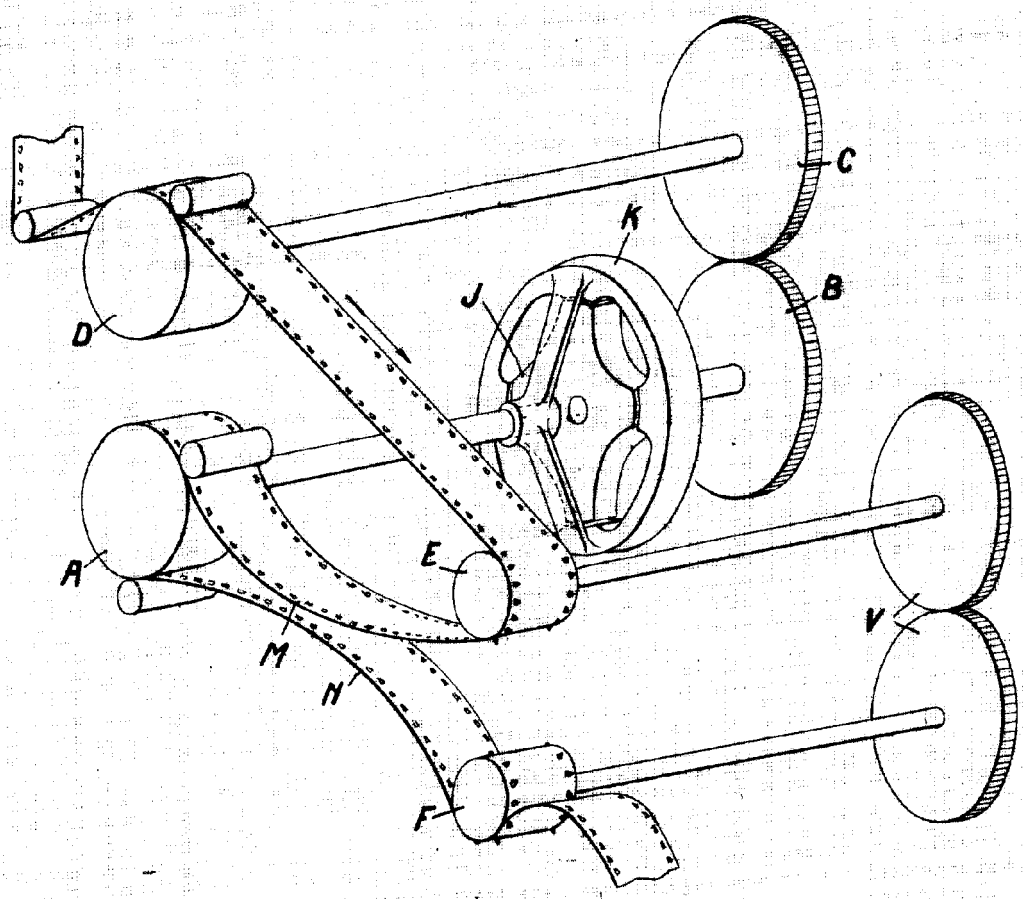
10 "Perfeccionamientos en los dispositivos de registro y reproducción de fonogramas sobre película".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 12 de Diciembre de 1945.

P. p. de la Sociedad Anónima: **ETABLISSEMENTS**

EDGAR BRANDT,



Edgar Brandt